

de título sus maestros, podían dedicarse á su labor, ya que se les pagaba con regularidad desconocida para las autoridades, que estaban en perpetua bancarrota, y les era posible, en consecuencia, llegar á impartir enseñanzas aun de Geometría, Geografía é Historia, y hasta de lengua francesa, lo mismo que de otras materias.

4. La iniciativa privada salvó también parte considerable de la instrucción secundaria, y he dicho ya cómo, á pesar de la falta de retribución, los profesores de la Escuela de Medicina la sostenían aún con sus propios recursos; las discordias que había entre sus alumnos y los de San Ildefonso les obligaron á refugiarse en San Juan de Letrán; pero como allí no había local para anfiteatro anatómico ni laboratorio de Química, buscaron otro asilo en parte del hospital de San Hipólito, que obtuvieron del gobierno después de cederle 40.000 pesos de sueldos que se les adeudaban; y como aun no se establecieron satisfactoriamente, se trasladaron en 1854 al edificio de la ex Inquisición, donde hoy se encuentran, también en parte adquirido con los recursos de los catedráticos.

La iniciativa privada fué igualmente eficaz en otros lugares del país: en pocos con tanto amor y perseverancia como en Monterrey, donde por más de veinte años, desde 1835, el virtuoso Dr. D. José Eleuterio González formó por sí solo á farmacéuticos, médicos y profesores de Obstetricia, conforme al plan que regía en la Escuela de México.

En Guadalajara, D. Manuel López Cotilla, regidor de Instrucción Pública en 1835, encontró nada más tres escuelas municipales; pero hubo de multiplicarlas, implantando en ellas nuevos métodos, sin desmayar en decenas de años, é inició, en 1851, la fundación de una Escuela Normal de Profesores.

En el Estado de México, el inolvidable D. Felipe Sánchez Solís, hijo de humildes indígenas, se dedicó á la regeneración de la clase á que por su nacimiento pertenecía, y dió nueva vida al Instituto Científico y Literario de Toluca, del que muchos años fué director, desde que se le reorganizó, hacia 1847; entonces, por iniciativa del egregio D. Ignacio Ramírez, secretario de D. Francisco M. de Olaguibel, que era gobernador del Estado, una ley previno que de cada Municipio, y por cuenta del mismo, se enviara al Instituto para continuar sus estudios á un alumno pobre, indígena y electo por oposición: uno de los que á esta ley debieron su educación secundaria, fué el gran literato D. Ignacio M. Altamirano, y para él, como para los demás educandos, Sánchez Solís tuvo siempre paternal solicitud; cuando más angustiosas eran las circunstancias del Erario, recorría las casas colectando dinero para que no careciesen de alimento los alumnos y de honorarios los profesores, y vivía de tal manera entregado á la instrucción, que pasaba todo el tiempo en el Instituto, transformando su obra en otra de caridad, como muchos de los educadores de México, pues hospedaba, vestía y alimentaba en su casa á los niños más pobres, comprándoles los libros y dándoles cátedras particulares.

5. Mientras el amor á la humanidad suscitaba apóstoles de la enseñanza, el progreso se hacía sentir, en la ciudad de México, en el cultivo de las bellas artes: apenas un año después de la lucha con los Estados Unidos, la Academia de San Carlos, próspera gracias á los fondos de la lotería, hábilmente manejados por los señores Echeverría, Terán y Casa-Flores, inauguró su primera exposición artística; para fomentarla estableció, en 1850, una suscripción, cuyo premio eran cuadros que se rifaban y reproducciones de otros, y no sólo trajo á profesores europeos, sino que fundó clases de Grabado en lámina, Perspectiva, Mecánica racional y Aplicación de la Geometría descriptiva á la Estereotomía, servida al principio gratuitamente.

Emancipada en parte de las autoridades, la Academia, bajo iniciativa y con fondos que pudieron creerse independientes, pagó desde 1850 el edificio que ocupaba ya, y que aun ocupa, dotó las clases nocturnas de alumbrado de gas, empleado allí por primera vez en el país en un edificio público; contribuyó para los gastos del Hospicio de pobres, y ayudó pecuniariamente al Gobierno varias veces.

6. Los otros grandes establecimientos de Instrucción pugnaban también por mejorarse, pero apenas lo lograron los que aun contaban con fondos propios: por ellos, San Ildefonso fundó clases de Dibujo, Francés, Inglés y varias de Derecho; San Juan de Letrán, convertido en cuartel durante la invasión anglo-americana, estableció, en 1850, cátedras de Gimnasia, Teneduría de libros y aun de Carpintería, sen-

tando así otro precedente de Escuela de Artes y Oficios; San Gregorio, que llegó á tener los más cuantiosos fondos, estableció clases de Tipografía y Gimnasia, y asimismo, en 1850, estudios de Agricultura en cinco años, inaugurando cursos prácticos en 1852 en su hacienda de San José Acolman, en tanto que seguía paralizada la Escuela Oficial de Agronomía, que en vano había intentado vivificar D. José Gómez de la Cortina por medio del decreto efímero expedido en 1846.

7. Los progresistas comprendieron, sin embargo, que los estudios de Agricultura de San Gregorio no bastaban, y en 1853, el distinguido ministro de Fomento, D. Joaquín Velázquez de León, se ocupó con su sobrino D. Miguel, del mismo apellido, en estudiar la ley, que hubo de expedirse en 19 de Agosto del mismo año, y que sirvió para que la Escuela se instalara donde hoy está, en 22 de Febrero de 1854, recibiendo como alumnos á los que había principiado á encaminar el Colegio de San Gregorio.

Ventajosamente substituyóse así en esta vez la iniciativa oficial á la privada; pero como la organización política carecía siempre de estabilidad, la nueva Escuela soportó innumerables vaivenes, demostrando aún la inferioridad de lo establecido por los gobiernos, en esa época, frente á la obra de los particulares.

8. Justo es reconocer, sin embargo, que en lo que toca á la Escuela de Agricultura, la labor del Gobierno fué benéfica, como en lo relativo á Bellas Artes y Medicina, tan impulsadas por el esfuerzo individual; en cambio, en lo restante, no sólo fué deficiente, sino á veces nociva: en 1850 decretó previa censura para que pudieran publicarse libros, y en 1853 restableció á la Compañía de Jesús, que hubo de lograr se le diese posesión de casi todos los edificios cedidos á establecimientos de enseñanza y que antaño administraba, con excepción de San Ildefonso y de los destinados á la instrucción militar; mutiláronse entonces los programas, y se previno que no se permitiera abrir escuelas á ningún maestro sin certificado eclesiástico de que había sido aprobado en examen de doctrina cristiana.